

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de abril del dos mil diez y nueve, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATORIANA ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR.**, con la concurrencia del señor **DOMINGO CABALLERO MARTIN**, como propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y la señora **NARCISA DE JESUS SOTOMAYOR HALLO**, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(\$1,000.00) UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (1,000) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor Domingo Caballero Martín y actúa en la secretaría la señora Narcisa de Jesús Sotomayor Hallo, Gerente de la empresa, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al **31 de diciembre del 2018**

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos ni blancos ni abstenciones.

PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.



Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos la Gerente-Secretaria dio lectura al texto, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a la 12h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente-Secretaria que certifica.---



DOMINGO CABALLERO MARTIN

Por sus propios derechos y como
PRESIDENTE de la compañía y
de la Junta



NARCISA SOTOMAYOR HALLO

Por sus propios derechos y como
GERENTE-SECRETARIA